

LA FORMACIÓN DE LA ORQUESTA DE LA REAL CÁMARA EN LA CORTE MADRILEÑA DE CARLOS IV*

TERESA CASCUO **

Resumen

Dentro del modelo administrativo del Antiguo Régimen, la Real Cámara constituyó, junto a algunas capillas eclesiásticas, uno de los ámbitos más prestigiosos a los que los músicos podían aspirar profesionalmente. El trabajo en el entorno palatino era valorado no solo por los innegables beneficios económicos que reportaba —a veces compatibles con otras actividades—, sino también por el prestigio que suponía estar al servicio directo del Rey. Durante el reinado de Carlos IV se aprecia un progresivo reconocimiento de la actividad musical en tanto que profesión, a pesar de la tradicional indefinición del estatuto del músico dentro de la Real Planta. Junto a los aspectos de promoción y valoración profesional, este artículo aborda el estudio de los procedimientos de ingreso en la Real Cámara a través de casos concretos, ofreciéndose al final una serie de listados con las plantillas de estos músicos entre 1789 y 1808, así como un cuadro comparativo de su vinculación laboral a otros ámbitos.

Within the administrative establishment of the Ancien Régime, the Royal Chamber offered, together with some ecclesiastical chapels, among the most prestigious appointments sought after by musicians. To be employed in the Royal Household was held in high esteem, not only because of the clear economic advantages —these posts were often compatible with other activities—, but also because of the prestige of serving the King himself. Recognition of the status of musical activity as a career increased during the reign of Charles IV, despite its traditional lack of a well defined role within the Royal Household. This article discusses the procedure for appointments to the Royal Chamber through several case-studies, as well as an overview of the professional status musicians and the ways in which they could be promoted. It also includes information about all the musicians appointed between 1789 and 1808 and their participation in other professional activities outside the Royal Chamber.

* * * * *

La importancia dada al papel de Carlos IV como mecenas en el «estado de la cuestión» que fue en 1985 el volumen *Historia de la música española. Siglo XVIII* de Antonio Martín Moreno es pequeña. El tratamiento que la orquesta de cámara de este monarca mereció en dicho

* Este artículo es parte del trabajo de investigación realizado dentro del programa de Doctorado, «Técnicas de Investigación en Historia del Arte y Musicología», del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza y que con el título *La sinfonía en la Península Ibérica. Práctica musical y reconocimiento social de los músicos en la corte de Carlos IV: la sinfonía concertante n.º 41 en do mayor de Cayetano Brunetti, transcripción y estudio*, fue presentado en dicha universidad en octubre de 1996.

** Estudiante de doctorado de la Universidad de Zaragoza.

volumen es un reflejo de la situación de la musicología española hace diez años, más preocupada por justificar el peso musical de España frente a la admitida «superioridad» de otras naciones que en describir las diferentes prácticas musicales encuadradas en el contexto internacional. Por eso, Martín Moreno lamentaba que el monarca prefiriera mantener a su servicio al violinista Brunetti y que no tuviera en su corte músicos-compositores tan brillantes como Antonio Soler, profesor del infante Gabriel en El Escorial, o como Boccherini, violonchelo y compositor de cámara del infante Luis Antonio y director de música de la Duquesa de Benavente. El estudioso de la música española del XVIII hacía suyas con este comentario, «hay que decir que el retrato no puede ser más fiel», las siguientes palabras de Soriano Fuertes:

«amante de la música el rey Carlos, su cámara era el centro de los más sobresalientes profesores de aquella época, tanto españoles como extranjeros, En ella lucían su habilidad y talento, los compositores, cantantes e instrumentistas Lidón, Espinosa, Oliver, Pérez Caballero, Rosquellas, Iznar, Carril, don Cayetano y don Francisco Brunetti, Boccherini, Vaccari, Manfredi y Boucher. Mas por un lado las rivalidades de artistas llevadas hasta un extremo poco conveniente, y por otro, las intrigas cortesanas que se introdujeron en dichas academias, unidas a la guerra que estalló después con la Francia, hicieron desaparecer las halagüeñas esperanzas que el arte pudo haber concebido para su encumbramiento y desarrollo¹.

Sin embargo, la constancia con la que aparecen los mismos músicos en las diferentes listas de la documentación referente a la Real Cámara hace pensar que, al menos profesionalmente, las supuestas rivalidades entre músicos no provocaron ninguna inestabilidad en la actividad musical privada del monarca. Poco después de su llegada al trono, el día 17 de marzo de 1789, Carlos IV nombró Músicos de la Real Cámara con plaza a tres de los instrumentistas que frecuentaban sus academias cuando era príncipe, Cayetano Brunetti, Manuel Espinosa y Francisco Brunetti². Estos tres instrumentistas constituyeron el embrión de la orquesta de cámara que acompañaría al monarca en sus desplazamientos a los Reales Sitios para sus academias. Las cosas se mantuvieron así hasta 1795, año en que ingresó en la Real Cámara San-

¹SORIANO FUERTES, M. *Historia de la música española desde la venida de los fenicios hasta 1850* cit. por MARTÍN MORENO, A. *Historia de la música española. Siglo XVIII*, Madrid: Alianza Música, 1985, p. 250.

²Mientras no se señale lo contrario, la fuente utilizada es Archivo del Palacio Real, Reinados, Carlos IV, Cámara, Leg. 15, Músicos. Los datos referentes a cada músico están reunidos en pliegos individuales con el nombre de cada uno dentro de este legajo. Véanse las Tablas que concluyen el artículo.

ta Naldi, cuyo instrumento, probablemente el arpa, ha sido imposible de determinar. En ese mismo año comienza a participar en las Jornadas a los Sitios Reales el violinista Alejandro Boucher, uno de los numerosos músicos que salieron de París debido a los acontecimientos provocados por la Revolución. En 1796, además de Boucher, fueron nombrados Músicos de la Real Cámara el instrumentista de tecla Pedro Anselmo Marchal y su esposa, la arpista María Teresa Schneider, Gaspar Barli y Miguel Bacari, ambos intérpretes de flauta y oboe. Ese año, además de la presencia de los músicos con plaza de la Real Cámara, asisten a las Jornadas los violinistas Dámaso Cañada y Alejandro Rosquillas. Al año siguiente, pasan a ser Músicos Honorarios de la Real Cámara, con derecho a uniforme, el trompista José Trota y el fagotista Joaquín Garisuaín; ambos pasarían a disfrutar del sueldo correspondiente en 1799.

Poco antes de morir, en 1798, Brunetti fue nombrado Director de la Música de la Real Cámara, lo que parece ser el reconocimiento, únicamente honorario, de la función que desempeñaba desde varios años antes. Sería sustituido por Manuel Espinosa, que fue nombrado Director de Música de la Real Cámara el 1 de enero de 1799. Ese año ingresó como Músico de la Real Cámara el violinista y violista Antonio Font, manteniéndose así la plantilla hasta la segunda mitad de 1801. En agosto, Francisco Vaccari parte para Valencia, así como Boucher que se trasladó a París alegando también motivos de salud. En septiembre de ese año juraron la plaza de Músicos Honorarios de la Real Cámara los violinistas Melchor Ronci y Carlos Marinelli. En 1805 el bajo Miguel Bacari fue nombrado Músico de la Real Cámara, lugar del que dimitió pasados tres meses de su nombramiento conservando el uso de uniforme. En octubre de ese año estaba en Barcelona, preparando, según un informe del Capitán General de esta ciudad, su viaje para Italia.

La estabilidad del número de músicos adscritos a la Real Cámara es evidente en las listas registradas en los gastos de mesillas durante las Jornadas en los Reales Sitios de San Ildefonso, San Lorenzo y Aranjuez. Entre 1789 y 1796 los músicos con derecho a mesilla que acompañaban a Carlos IV eran: Cayetano Brunetti, Manuel de Espinosa, Francisco Brunetti y un músico de baile que, entre 1789 y 1805 es Esteban Rosell junto con Manuel Camato entre 1794 y 1797 y con Dámaso Cañada entre 1799 y 1807. Desde 1796, la plantilla de músicos de cámara aumenta hasta un total de ocho músicos con la llegada de Alejandro Boucher, Pedro Anselmo Marchal, María Teresa Schneider, Francisco Vaccari y Gaspar Barli. En 1797, encontramos el único registro de pago a la Música de Cámara Santa Naldi por su participación en la Jornada de Aranjuez. Un año después, la plantilla se estabilizó en un total de diez músicos con la llegada de José Trota y Joaquín Garisuaín. Hasta 1801 no se

sustituyó la plaza de Cayetano Brunetti, fallecido el 16 de diciembre de 1798, con el violinista Antonio Font. A partir de 1804 y hasta 1808, el cantante Federico Federici, maestro de cantar de la Princesa de Asturias, recibió mesillas por su participación en las Jornadas de San Ildefonso y San Lorenzo. Aparte de a los Reales Sitios cercanos a Madrid, los siguientes músicos de la Real Cámara acompañaron a Carlos IV durante la Jornada de Barcelona, Valencia y Cartagena en 1803: Francisco Brunetti, Marchal, Barli, Font, Vaccari, Garisuaín y Trota.

Antes de referir la manera como los músicos ingresaban en la Real Cámara, hay que indicar, que la participación de músicos no se limitaba a los que habían entrado en la orquesta por nombramiento. Por ejemplo, Dámaso Cañada, aunque fue nombrado músico de las Infantas en 1797, asistió a todas las academias de la jornada de la Granja de San Ildefonso en 1796. Lo mismo ocurre con el también violinista Andrés Rosquillas, quien asistió a las jornadas de ese año y que, igual que Cañada, participó en esos conciertos después de que Brunetti informase positivamente al monarca sobre sus aptitudes.

El ingreso en la orquesta de la Real Cámara

La manera de ingresar en la orquesta de la Real Cámara no obedecía a un patrón fijo. Incluso, es un poco difícil dividir a los músicos que la integraban teniendo en cuenta su procedencia. Por ejemplo, los músicos que formaban parte del embrión de la orquesta de Carlos IV eran todos instrumentistas que le habían servido desde los tiempos en que era Príncipe de Asturias. La primera noticia referente a la entrada de Cayetano Brunetti³ en la orquesta de la Real Capilla data de 1767, fecha en la que pasó a ser maestro de violín del príncipe sucediendo a Felipe Sabatini. Desde entonces se mantuvo a su servicio componiendo para el príncipe piezas de estudio y obras para las academias de su cuarto. Hacia 1770 comenzó a hacerse cargo de la dirección de la música para las parejas y para las academias celebradas en Aranjuez. Se conservan algunas de las composiciones para el espectáculo hípico de las parejas⁴. Manuel Espinosa sustituyó a Julián Fernández como templador de los claves de Palacio y de los Reales Sitios en 1778 y en 1781 comenzó a dar clases de clave a la infanta Carlota Joaquina, quedando, cuan-

³La fuente de información más completa de la vida de Brunetti es la tesis de doctorado de BUNZL BELGRAY, A. *Gaetano Brunetti: an Exploratory Bio-biographical Study*, PhD Dissertation, 1970. Cuando no se indica lo contrario, los datos aquí expuestos proceden de dicho estudio.

⁴Sobre las reglas coreográficas de las parejas, véase LÓPEZ SERRANO, M. ed., *Las parejas. Juego hípico del siglo XVIII*, Madrid: Editorial Patrimonio Nacional, 1973.

do la infanta dejó España para instalarse en Portugal en 1785 por su matrimonio con el infante José, al servicio de sus hermanas. Una variante de la anterior es el caso de Antonio Font, músico del infante Luis y viola de la Real Capilla que posteriormente entró en la Real Cámara.

Existen ejemplos de músicos que ingresaron en la orquesta sin haber tenido ningún contacto musical con la corte anterior a la proclamación de Carlos IV. Es el caso de los dos instrumentistas franceses Pedro Anselmo Marchal y Alejandro Boucher, los cuales habían desarrollado la parte más importante de su carrera en teatros públicos. Del primero, así como de su esposa María Teresa Schneider, existe suficiente documentación en Lisboa desde 1789 referente a conciertos ofrecidos en la Assembleia das Nações Estrangeiras, el Teatro da Rua dos Condes, en el Teatro do Salitre, en el Teatro de São Carlos y en los Palacios do Monteiro-Mor y de D. José Lobo⁵. Todavía, Marchal fue propietario en Lisboa de un almacén de venta de música, establecido en 1791, y colaboró en empresas de edición musical. Uno de los resultados de su trabajo en este área fue la creación del *Jornal de modinhas*⁶, publicación periódica de música vocal de salón.

Además de los músicos que iniciaron y acabaron su carrera en la corte, como es el caso de Brunetti y de Espinosa, y de los músicos que previamente habían desarrollado una importante actividad en teatros públicos como los franceses Boucher, Marchal y Schneider, encontramos varios que provenían de otras cortes españolas o que, antes de ingresar en la orquesta de la Real Cámara, trabajaban para la Real Capilla o para la Real Casa. Entre los primeros, hay noticia de la participación de varios instrumentistas en la orquesta de la Condesa de Benavente en 1787, cuando estaba dirigida por Boccherini, tales como Gaspar Barli y Joaquín Garisuáin. Barli, que participaba desde 1780 en las academias del entonces Príncipe de Asturias, ingresó en 1785 en la Real Capilla y sólo sería nombrado músico de plaza de la Real Cámara en 1795.

Un caso ejemplar de la facilidad con que los instrumentistas de la Real Cámara tocaban indiferentemente para diversas instituciones es Andrés Rosquillas. Con apenas diez años tocaba en los conciertos de los Caños del Peral proveniente de la Capilla de la Soledad de donde salió pensionado por el Duque de Medinaceli para Madrid. Al año siguiente de su estreno en los Caños del Peral, empezó a tocar en las Jornadas de

⁵Véase DE BRITO, M. C. Concertos em Lisboa e no Porto nos finais do século XVIII, en *Estudos da música em Portugal*, Lisboa: Editorial Estampa, 1989, 167-187 pp. 185-7.

⁶*Jornal de modinhas, ano I*. Edição facsimil e introducción de ALBUQUERQUE, M. J., Lisboa: Ministério da Cultura/Instituto da Biblioteca Nacional e do Livro, 1996.

San Ildefonso como protegido de Brunetti por recomendación de su padre, que también había trabajado como músico de Carlos III. Acabaría formando parte de las orquestas de la Real Cámara y de la Real Capilla de Fernando VII al mismo tiempo que continuaba su carrera teatral.

Promoción y reconocimiento profesional de los músicos en la corte de Carlos IV

Nicolás Conforto, compositor del que se guardan numerosas obras vocales en el archivo de música manuscrita del Palacio Real, obtuvo la gracia de llevar uniforme el 9 de mayo de 1788 y juró el destino de maestro de música de la princesa de Asturias, María Luisa, y de la infanta María Josefa el día 12 del mismo mes. Conforto ocupaba de hecho la plaza de maestro de música de la Real Cámara desde 1756 y disfrutaba desde 1762 un sueldo de 15.000 reales de vellón anuales. Sin embargo, hasta 1789, Conforto no consiguió su uniforme, por lo que se deduce del siguiente informe del mayordomo mayor de Carlos IV, el Marqués de Valderrama, a Mateo Ocaranza, intendente contralor, escrito el 17 de marzo de 1789:

«Paso a Vmd la adjunta muestra del bordado destinado por el difunto Sr. Rey Padre, que esté en la gloria, para el uniforme que SM concedió a Dn Nicolás Conforto, músico de cámara de SM el que deberá ser en la forma siguiente:

La casaca de paño azul vuelta abierta de grana, forro de sarga de se'ca, todo guarnecido con otro bordado en la boquilla de la manga de la casaca y otro en la cartera del bolsillo con ojales y botones (como la muestra adjunta) hasta el talle, observando el mismo orden con la chupa: los cabrones a paño azul, charreteras bordadas, ojales y botones de oro de la misma muestra, que los de la casaca y chupa. Lo que participo a Vmd. para su inteligencia y cumplimiento [...]».

Ese mismo día fueron nombrados Músicos de la Real Cámara Cayetano Brunetti, violín, Manuel Espinosa, clave, y Francisco Brunetti, violonchelo e hijo de Cayetano. Los dos primeros gozaban 24.000 reales de vellón y el tercero, de 12.000 reales de vellón como sueldo anual. Para hacerse una idea del valor relativo de las retribuciones acordadas a estos músicos, se puede referir, por ejemplo, que Boccherini recibía en 1787 1.000 reales mensuales como director y compositor de la orquesta de la Duquesa de Benavente. A partir de 1789, los músicos de la Real Cámara pasaron a disfrutar del uso de uniforme y de carruajes, además de la ventaja de mantener los sueldos las plazas que ocupaban en otras

actividades al servicio del rey y, sobre todo, de los sueldos más altos de todas las profesiones musicales relacionadas con la corte.

Hasta el año en que fue nombrado como violín de baile de los infantes Gabriel y Francisco Javier, 1771, Manuel Camato disfrutaba de un sueldo de 2.750 reales de vellón por cada uno de los infantes, que quedó reducido a la mitad con el fallecimiento de Francisco Javier. Después de la consiguiente carta apelando a la generosidad del infante Gabriel, éste consiente que se le siga pagando la parte que disfrutaba correspondiente a su hermano. Camato, que fue interino hasta 1789, sólo pudo recibir este dinero del bolsillo secreto del príncipe constando como limosna: como los músicos no estaban incluidos en las listas de criados de la Real Planta no tenían vencimientos fijos asignados. Una vez nombrado músico de plaza como violinista para las lecciones de baile del infante Antonio, pasó a recibir 15.000 reales de vellón anuales, éstos sí, registrados en el libro de asientos de la Real Cámara del infante.

Los músicos dependían en este momento exclusivamente de la generosidad de sus patronos, ya que no había ningún reglamento que ordenase su posición en relación a otros criados de la Real Cámara. Con diferencias según cada caso individual, el trabajo de los músicos de la corte era retribuido como gastos privados de los respectivos miembros de la Casa Real a quienes servían. Las consecuencias de la ausencia de un marco profesional donde adscribirlos se harían claras en el período del reinado de Carlos IV. Lo que diferencia, desde el punto de vista musical, este reinado es el proceso de fijación de sus instrumentistas. Lo que, dadas las circunstancias de las guerras contra Francia, podría aparecer como una medida excepcional para paliar los efectos de la crisis económica en los músicos, corresponde, de hecho, con la voluntad del monarca desde su proclamación. Lo habitual era que los diferentes puestos relacionados con la música palatina fueran ocupados durante años de manera interina. Esta situación únicamente aparece alterada con los nombramientos de los años de 1795, 1796 y 1797 cuando ingresan como músicos, o con otra función relacionada con la música, de plaza Barli, Boucher, Francisco Flores, Garisuaín, Marchal, Mencía, Naldi, Schneider y Trota.

En nota adjunta al juramento de Conforto como maestro de música se explican algunas de las características en las que consiste el cambio de posición social de los músicos en la corte de Carlos IV:

«Con motivo de haberse concedido la gracia de uniforme a D. Nicolás Conforto, en Real Orden de 4 de Septiembre presente, ha jurado en 12 siguiente el destino de maestro de música que ejercía desde

el año de 1756 y no constaba en los libros de la Real casa, ni Cámara, con asiento formal de criado de S. M.

«El citado juramento que ahora ha hecho le da el carácter de tal criado que antes no tenía, y adeuda la media annata de lo honorífico que debe pagar en contado.

«No encontrándose igual caso, podrá graduársele la de 12.224 reales de vellón que satisfacen los pintores de Cámara cuya profesión es la única que puede tener comparación a la de Maestro de Música por ser ambas de Arte Liberal.

«Lo que se avisa al contralor general [...]»

Las quejas venidas de las oficinas del contralor eran continuas debido a la indefinición del estatuto de músico en la Real Planta. Los problemas se solucionaban con un sistema casuístico que servía para justificar las decisiones tomadas siguiendo el ejemplo de otras anteriores similares. En un informe del mayordomo mayor, el Marqués de Santa Cruz, al contralor general, se anunciaba la disposición real relacionada con el pago de mesillas a los músicos que lo acompañaban durante las Jornadas en los Reales Sitios: «[el Rey se] ha servido declarar a los músicos de Cámara que sigan las jornadas el carruaje de una calesa y una acémila y la mesilla de diez y siete reales diarios que ya tienen por establecimiento; sin que se haga otra novedad mientras no se ejecute un arreglo general para toda la Real Servidumbre»⁷, reglamento éste que no llegó durante el reinado de Carlos IV. Los músicos se regían por una continua ordenación provisional, dado que ni en el reglamento del 7 de abril de 1760, ni en las Reales Ordenes del 15 de marzo del mismo año, ni en la Real Planta del 1 de marzo de 1761 se incluían a los músicos dentro de los «criados de todas las clases de la Real Casa, Capilla y Cámara»⁸. Las mesillas eran un privilegio que los músicos de la Real Cámara comenzaron a disfrutar por el uso abusivo de una costumbre que en vigor desde el reinado de Fernando VI, quien en una Real Orden de 1748 preveía el pago de dietas a los músicos de la Real Capilla que, excepcionalmente, se trasladaban al Real Sitio de Aranjuez en la Pascua, hábito continuado durante los reinados de Carlos III y de Carlos IV.

Los problemas burocráticos no surgían sólo por pagos debidos a situaciones extraordinarias como los gastos de mesillas; el sueldo de los músicos también estaba fijado según la costumbre instaurada con la llegada de Carlos IV al trono: «En papel del 27 del corriente me dice el

⁷APR, Reinados, Carlos IV, Cámara, «Ordenes generales», firmado el 28 de julio de 1797.

⁸APR, Reinados-Carlos IV-Casa-Leg, 101. Las listas de criados se incluye el legajo de los registros de mesillas durante las Jornadas en Aranjuez por la continua necesidad de justificar su pago a individuos que, de hecho, no eran criados reales.

Sr. D. Eugenio de Llaguno lo siguiente: «El Rey ha resuelto que los actuales Músicos de Cámara, y los que S.M. nombre en adelante, gocen por regla general el sueldo de 12.000 reales de vellón al año sobre el que disfruten por la Real Capilla, o cualquier otro motivo, conservando los que están señalados a los que ahora gozan mayores de los 12.000 reales»⁹. Esta gratificación no era corriente, como queda de manifiesto en el siguiente informe del contralor general al mayordomo mayor, el Duque de Frías: «En la Planta de la Real Cámara no se comprendió la clase de músicos, y así no se les ha fijado dotación hasta el año de 1789, en que declarados músicos de Cámara [Brunetti, Espinosa y Francisco Brunetti] se les asignó el sueldo de 24.000 reales a los dos primeros y de 12.000 reales al último, además de las gratificaciones en los días y años de los Srs. Infantes, que se ha acostumbrado a darles, y sin perjuicio de los goces que tienen por la Real Capilla que son 10 reales los dos primeros y 7 reales el último; pero estos no lo cobran en el día por el Real Decreto con que se dispone que sólo hayan de gozar un sueldo los empleados»¹⁰.

Por lo tanto, los músicos de la Real Cámara gozaban de diversos privilegios debido a su proximidad con el monarca. Además de los 24.000 o 12.000 reales de vellón que tenían asignados como sueldo, tenían derecho a conservar lo que se les pagaba como músicos de la Real Capilla o lo que pudieran ganar ocupando otros puestos relacionados con la música en la corte. Era habitual que recibiesen a través de las cuentas del bolsillo secreto de sus señores gratificaciones con motivo de aniversarios y onomásticas y el pago de las medias annatas que debían ingresar cuando eran nombrados para algún puesto. Si bien es cierto que la crisis financiera provocada por las guerras de estos años fue una disculpa para que la mayor parte de los puestos que fueron acaparando en la corte como maestros fueran honoríficos. Tenían derecho a transporte, diferente cuando había sido concedido antes de 1797 y fijado en una calesa y una acémila desde ese año; además, los desplazamientos con motivos de las jornadas les daban derecho a alojamiento y a mesillas de 17 reales de vellón diarios. Como criados de Su Majestad, desde 1789 empezaron a poder usar uniforme, llevaban sombrero y espada según se deduce del informe de algunos juramentos, que algunos mantuvieron aún después de su dimisión de la Real Cámara, y a una pensión alimenticia; así como era casi segura la pensión de viudedad de sus cónyuges (esposo o esposa) después de su muerte en un montante proporcional a su importancia profesional en la corte.

⁹APR, Reinados, Carlos IV, Cámara, «Ordenes generales», firmado el 29 de Julio de 1796.

¹⁰APR, Reinados, Carlos IV, Cámara, «Ordenes generales», firmado el 14 de Julio de 1796.

Otras profesiones musicales relacionadas con la Real Cámara

El funcionamiento de las actividades musicales de la corte necesitaban de otras profesiones además de la de instrumentista. Las más importantes eran las de maestro de baile, de música o de un instrumento, la de violín de baile, la de copista, la de afinador de los claves y organero y la de violero. Todas eran desempeñadas por músicos que, durante los años que transcurren entre 1789 y 1808, acabaron por ocuparlas por nombramiento. La multiplicidad de funciones, sin embargo, no implicaba la de los músicos contratados, sino que, en muchas ocasiones, lo que suponía era el desdoblamiento de algunos en diversas actividades.

Es preciso remontarse al reinado de Carlos III para seguir la pista de algunos de los músicos todavía activos en 1789 y que Carlos IV mantuvo a su servicio o al servicio de los infantes. Desde 1743 hasta 1767, Manuel Camato fue violín de baile del príncipe de Asturias y del infante Gabriel, sustituyendo en este lugar a su padre, el violinista Juan Camato. En 1770, deja de servir al príncipe Carlos, manteniéndose al servicio del infante Gabriel y, además del infante Francisco Javier hasta la muerte de éste último. En 1789 era violinista de baile del infante Antonio, que, además tenía a su servicio en 1779 a Domingos Ponnetí como maestro de violonchelo y a Antonio Sciot como su maestro de baile. Manuel Camato fue nombrado violín de baile del infante Antonio el 20 de octubre de 1789 con un sueldo de 15.000 reales de vellón anuales. A su muerte, en 1793, fue sustituido por el violinista Dámaso Cañada, nombrado el 23 de septiembre de 1793. Cañada fue nombrado músico de las Infantas el 13 de octubre de 1797.

Manuel Espinosa, que había sido maestro de música y de clave de las Infantas desde varios años antes, fue nombrado para esa plaza en 1794, sin que se aumentase el sueldo que recibía como interino. La plaza de maestro de música y clave del príncipe Fernando y de los infantes fue ocupada, por nombramiento sin sueldo, en 1800 por el músico de la Real Cámara Pedro A. Marchal. El violinista Francisco Vaccari, también de la Real Cámara, sería nombrado en 1806 profesor de música del infante Francisco.

Hasta 1806, año en que es nombrado Federico Federici al servicio de la princesa de Asturias, no se encuentra ningún maestro de cantar. El maestro de cantar, para diferenciarlo del de música, tenía dos tareas principales: enseñar a leer a primera vista y, en segundo lugar, a sacar de la voz todas sus posibilidades (en extensión, justeza y ligereza). Además debía ejercitar con el alumno la prosodia de la lengua, en los acen-

tos, cantidades, así como mostrar la mejores maneras de pronunciar las letras¹¹.

Francisco Mencía fue nombrado copista de música de la Real Cámara en 1796, función que desempeñaba al servicio de Carlos IV desde 1780. Su obligación era «trabajar las obras para V.M., tenga o no necesidad de operarios, y poner el papel rayado, tinta, plumas y de más gastos de su cuenta con la precisa circunstancia de pasar en cada año un índice de todas las obras que trabaje para V.M. a la oficina de contralor un índice afín de que en todo tiempo conste y que sin licencia no pueda copiar ni ejecutar obras para otros personas, en cuyo caso será cuenta y cargo de estas satisfacerlas».

Espinosa desempeñaba desde 1778, sin plaza y sin remuneración, las funciones de templador de las claves de palacio. En 1794, Jorge Bosch fue nombrado para esa función con un sueldo de 400 ducados anuales. El trabajo de componer los instrumentos de tecla tampoco era confiado a músicos de la cámara. Por ejemplo, en 1792, Juan Payot presentó una factura, la única encontrada en la documentación de la cámara de Carlos IV, de 1200 reales de vellón por la «composición de un piano organizado que se halla en la Real Cámara». Francisco Flórez obtuvo el título de constructor de órganos y claves en 1795, con los mismos honores y uniforme que Antonio García Jurado, quien juró la plaza de constructor de cilindros de música del Real Palacio (donde trabajaba al menos desde 1792) el mismo año, con sueldo de 500 ducados, uniforme de la clase de relojería y derecho a tratamiento de «don», común en los músicos de la cámara, según había solicitado. Valentín de Berdalonga juró los honores de organero de cámara en Aranjuez el 1 de marzo de 1805 y Francisco Fernández, los de constructor de pianos-fortes de cámara en Aranjuez el 18 de marzo de 1806.

Los violeros fueron contratados sin formar parte de los músicos habituales en la Real Cámara hasta 1806. Según Ruiz Casaux, su orquesta contaba con una espléndida colección de cuatro violines Stradivarius, ocho Amati, cinco Stainer, cuatro Asensio, dos Guarnerius y un Duclos, dos violas Stradivarius, dos Stainer y una Gabriellie, dos violonchelos Stradivarius y un contrabajo Amati. Durante la década de los 80, Vicente Asensio fue el encargado de su mantenimiento tratando directamente con Brunetti¹². Silverio Ortega sustituyó en 1792 a su tío, quien ha-

¹¹ MILLIN, «Maître à chanter» en *Dictionnaire des Beaux-Arts*, París, 1806, 2 vols.

¹² Véase GARCÍA MARCELLÁN, J. «Stradivarius: informes, artículos», BPR, Caj. Foll. 240, colección de textos y artículos relacionados con la historia de los Stradivarius de la Real Cámara. García Marcellán, conservador de Palacio durante décadas, cita documentos, como el recibo según el cual Brunetti entregó el quinteto Stradivarius a Asensio, luthier de la Real Casa, en 1785, guardados en archivos privados.

bía sido su maestro, como constructor de violines y otros instrumentos de la Real Cámara hasta 1798, después de que Brunetti redactase un informe favorable. Desde 1798 recibió 3500 reales anuales. Ortega juró la plaza de constructor de violines de cámara, con derecho al uso de uniforme y con el mismo sueldo, en Aranjuez el 10 de abril de 1806.

Conclusión

Sin perder de vista que la jerarquía profesional de los músicos de la Real Cámara correspondía con el modelo administrativo del Antiguo Régimen, puede afirmarse que en la corte de Carlos IV hubo un progresivo reconocimiento de la actividad musical en tanto que profesión. Aunque no encontramos nada similar en la Real Cámara en tiempos de Carlos III, lo cierto es que, en la reforma de hacienda proyectada por el Marqués de la Ensenada en 1770 los músicos formaban parte del «ramo o clase de lo industrial», de la que formaban parte los criados y sirvientes de cualquier condición, los bailarines y cómicos y los maestros de todos los oficios y artes sin excepción de las liberales¹³. Esta división, que era parte de la malograda «única contribución» que iba a transformar el sistema tributario español, indica un cambio de valoración de las profesiones relacionadas con las artes escénicas que tuvo su correspondiente cortesano en la equiparación de los músicos de Carlos IV a la profesión de pintores de cámara.

Cumplir los requisitos de la función palatina de la música, imprescindible desde el punto de vista de su función simbólica como producto de lujo, fue durante el antiguo régimen una de las fuentes de ingresos más estables para los músicos. Sólo se podría comparar al papel de las instituciones religiosas con orquesta de músicos propia. Hay que tener en cuenta que el trabajo en dichas instituciones era más importante por el prestigio que proporcionaban —en beneficios honoríficos tales como el poder llevar un uniforme que distinguía a los músicos como criados del rey— que por su retribución estrictamente monetaria. Además, el vínculo con una corte no era en absoluto impedimento para que un músico desarrollase su trabajo en otros ámbitos como el de las referidas capillas de música o en los teatros. Tampoco excluía, al menos en teoría, la producción de música para la floreciente industria editorial que surgió en el último tercio del XVIII. El complejo entretendido profesional en el que se movían los músicos del finales del XVIII sólo

¹³ CREMADAS CARINÁN, M. C. *Borbones, hacienda y súbditos en el siglo XVIII*, Murcia: Universidad de Murcia, 1995, p. 54.

empieza a quedar claro cuando no se aplica rígidamente la tradicional separación de música de teatro, de iglesia y de corte. Esta distinción era de orden estilístico y puede hacer olvidar que lo más habitual era que un mismo músico, si podía, trabajase en los tres ámbitos¹⁴.

Sin embargo, los lugares de mayor prestigio y, sobre todo, de mayor estabilidad eran los que dependían de la corte y de las instituciones religiosas más importantes. En el contexto del Antiguo Régimen y con la crisis financiera provocada por las guerras contra la República Francesa (1793) e Inglaterra (1796), el reconocimiento profesional de los músicos no pasaba exclusivamente por la mejora de sus salarios. En una época inflacionista como ésta, eran tanto o más importantes los atributos honoríficos derivados de pertenecer a la Real Cámara. Aunque no hay que perder nunca de vista que, obviamente, la relación de Carlos IV con sus criados era de tipo paternalista —como queda aún más evidente cuando se compara la rigidez y racionalidad de la administración napoleónica en lo tocante a los músicos¹⁵— no se puede negar que durante su reinado tradujo su gusto personal por la música en la mejora de la posición profesional de sus músicos en la Real Cámara. Esta intención destaca todavía más en un período crítico cuyas restricciones económicas acabaron por afectar la práctica musical en toda Europa.

Tabla 1
Instrumentistas de la orquesta de la RC
(1789-1808)

| <i>Nombre</i> | <i>Instrumento</i> |
|---------------------|--------------------|
| Bacari, Miguel | flauta, oboe |
| Barli, Gaspar | flauta, oboe |
| Boucher, Alejandro | violín, viola |
| Brunetti, Cayetano | violín |
| Brunetti, Francisco | violonchelo |
| Cañada, Dámaso | violín, viola |
| Espinosa, Manuel | clave, oboe? |
| Font, Antonio | violín, viola |
| Garisuaín, Joaquín | trompa?, fagot |
| Marchal, Pedro A. | órgano |
| Marinelli, Carlos | cantante |
| Naldí, Santa | arpa? |

¹⁴Véase la Tabla 4.

¹⁵Sobre la práctica musical en la corte de José I, véase ROBLEDO, L. La música en la corte de José I, en *Anuario Musical*, 1991, t. XLVI, pp. 205-243. El reglamento de su orquesta (APR, Gobierno intruso, Música) aparece reproducido en el apéndice 1.

| | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Ronci, Melchor | violín |
| Schneider, M. ^a Teresa | arpa |
| Trota, José | trompa, clarín, contrabajo |
| Vaccari, Francisco | violín |

Tabla 2
Músicos de cámara nombrados durante el reinado de Carlos IV
(entre 1789-1808)

| <i>Función</i> | <i>Nombre</i> | <i>Fechas</i> | <i>Salario (reales de vellón anuales)</i> |
|---|------------------------------|---------------|---|
| Director de música de la RC | Cayetano Brunetti | 1798 | |
| | Manuel Espinosa | 1799-1808 | |
| Músicos de la RC | Cayetano Brunetti | 1789-1798 | 24.000 |
| | Manuel Espinosa | 1789-1808 | 24.000 |
| | Francisco Brunetti | 1789-1808 | 12.000; 24.000 |
| | Pedro A. Marchal | 1795-1808? | 24.000 |
| | M. ^a T. Schneider | 1795-1808? | 24.000 |
| | Santa Naldi | 1795 | 24.000 |
| | Gaspar Barli | 1796-1808? | 6.000; 12.000 |
| | Francisco Vaccari | 1796-1808? | 6.000; 12.000 |
| | Alexandre Boucher | 1796-1808 | 12.000 |
| | Josef Trota | 1799-1808 | 12.000 |
| | Joaquín Garisuaín | 1799-1808 | 12.000 |
| | Antonio Font | 1799-1808 | 12.000 |
| | Miguel Bacari | 1805-1806 | 12.000 |
| Músicos honorarios de la RC | Josef Trota | 1797-1799 | |
| | Joaquín Garisuaín | 1797-1799 | |
| | Carlos Marinelli | 1801-1808? | |
| | Melchor Ronci | 1801-1808? | |
| Maestro de música (príncipe e infantes) | Pedro A. Marchal | 1800 | sin sueldo |
| Maestro de violín (príncipe e infantes) | Francisco Vaccari | 1806-1808 | ? |
| Maestro de clave (príncipe e infantes) | Pedro A. Marchal | 1800 | sin sueldo |
| Maestro de música (princesa e infantas) | Nicolás Conforto | 1788-1793? | 6.000 |
| | Manuel Espinosa | 1794-1808 | 6.000 |
| Maestro de clave (princesa e infantas) | Manuel Espinosa | 1792-1808 | (incluido) |
| Maestro de cantar (princesa) | Federico Federici | 1803-1808? | 12.000 |
| Violín de baile (príncipe e infantes) | Manuel Camato | [1760]-1793 | 15.000 |
| | Dámaso Cañada | 1793 | 15.000 |
| Violín de baile (infantas) | Dámaso Cañada | 1797-1808? | sin sueldo? |
| Copista | Francisco Mencía | 1796- | 10.000 |
| Templador de claves | Jorge Bosch | | 400 ducados |
| Violero | Silverio Ortega | 1806 | 3.500 |

| | | | |
|------------------|------------------------|------|------------|
| Const. de pianos | Francisco Flórez | 1795 | 6.000 |
| | Francisco Fernández | 1806 | sin sueldo |
| Organero | Valentín de Berdalonga | 1805 | sin sueldo |

Tabla 3
Funciones acumuladas de los músicos de la RC
(1789-1808)

| <i>Nombre</i> | <i>Funciones</i> | <i>1.ª noticia</i> | <i>Nombramiento</i> |
|-------------------------|---|--|--|
| Asensio, Vicente | Violero | 1775 | 1806 |
| Bacari, Miguel | Músico de cámara Bajo supernumerario de la RCap | | 8-V-1805 |
| Barli, Gaspar | Músico de cámara Músico de la RCap | ca. 1780 | 14-IV-1796 1785 |
| Berdalonga, Valentín de | Organero de cámara | | 1-III-1805 |
| Bosch, Jorge | Templador de los claves de Palacio | | 1798 |
| Boucher, Alexandre | Músico de cámara Músico de la RCap | 1795 | 29-VII-1796 |
| Brunetti, Cayetano | Director de música de la RC Compositor Cuidador de los violines Músico de cámara Maestro de violín (príncipe) Profesor de otros músicos de la RC Violín de la RCap | 1770 1767 1767 1767 | Agosto de 1798 17-III-1789 |
| Brunetti, Francisco | Músico de cámara Violonchelista de la RCap | | 17-III-1789 |
| Camato, Manuel | Violín de baile de los infantes Violín de las lecciones de baile del príncipe y de los infantes Violinista de baile del infante Antonio | 17-XII-1743 1760-1798 | 20-X-1787 |
| Cañada, Dámaso | Violín de baile (maestro y músico de los infantes) Músico de las infantas Viola de la RCap Músico de cámara | | 23-IX-1793 13-X-1797 27-IX-1806 |
| Conforto, Nicolás | Maestro de música | 1756 | 12-IX-1788 |
| Espinosa, Manuel | Director de música de cámara Músico de cámara Templador de los claves del palacio Maestro de música de la princesa Maestro de clave de las infantas Maestro de música y clave de las infantas Músico de la RCap | 1798 ca. 1782 ca. 1781 1789 1789 1789 | 1-1-1799 17-III-1789 13-I-1793 19-VIII-1794 |

| | | | |
|-----------------------------------|---|-------------------|----------------------------|
| Federici, Federico | Músico de cantar de la princesa Maestro de cantar de la princesa y de las infantas | antes 1808 | 2-II-1803 |
| Fernández, Francisco | Constructor de pianos-fortes de cámara | | 18-III-1806 |
| Flores, Francisco | Constructor de órganos y claves | | 7-II-1795 |
| Font, Antonio | Músico de cámara Músico de la RCap | ca. 1785 1802? | 16-VII-1799 |
| García Jurado, Antonio | Constructor de cilindros de música de la RC | 1792 | 7-II-1795 o 12-IV-1798? |
| Garisuaín, Joaquín | Músico de cámara Músico de la RCap | | 16-VII-1797 |
| Marchal, Pedro A. | Músico de cámara Organista de la RCap Maestro de música y clave de los infantes | 1798 | 9-V-1796 4-III-1800 |
| Marinelli, Carlos | Músico de cámara | 20-VII-1801 | |
| Mencia, Francisco | Copista | 1780-1802 | 1796 |
| Naldi, Santa | Músico de cámara | 1795 | 1795 |
| Ortega, Silverio | Violero | 1792 | 10-IV-1806 |
| Payot, Juan | Constructor de pianos | 1792 | |
| Ronci, Melchor | Músico de cámara Violín de baile* | | 24-IX-1801 |
| Rosell, Esteban | Violín de baile | 1796 | |
| Schneider, M. ^a Teresa | Músico de cámara | 1796 | 7-V-1796 |
| Trota, José | Músico de cámara Músico supernumerario de la RCap Músico de la Real Caballeriza | 1793 1793 | 24-VI-1797 |
| Vaccari, Francisco | Músico de cámara Maestro de violín del infante Francisco | | 14-VI-1796 7-III-1806 |

Tabla 4
Actividad en varias instituciones
(1789-1808)

| <i>Nombre</i> | <i>Ámbito cortesano (Cámara o Casa)</i> | <i>Real Capilla u otras instituciones religiosas</i> | <i>Teatros/Conciertos públicos</i> |
|------------------------|--|---|------------------------------------|
| Bacari, Miguel | Músico de la RC | | Teatro en Barcelona (1805) |
| Barli, Gaspar (ob, fl) | Músico de la Casa de Benavente (1787) Músico de la RC RC de José I | RCap; 1809; 1826 | |
| Bosch, Jorge | Templador de claves de la RC | Organero RCap Constructor de órganos (RCap, Cat. Sevilla) | |

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Boucher, Alexandre (vl, vla) | Violín RC [Dir. Música de Cámara de Carlos IV 1809-1811] | RCap; 1831 | Concertista en varias ciudades europeas Compositor |
| Brunetti, Cayetano | Maestro de violín del Príncipe Carlos Músico de la RC Compositor de cámara Director de la música de cámara Profesor de músicos noveles Cuidador de los arcos de la Real Orquesta de Cámara Festero del RS de Aranjuez Autor de varias obras de cámara para la Casa de Alba | Violín de la RCap | Obras editadas París y dedicadas a otras casas nobles. <i>Concerts Spirituels</i> en París? |
| Brunetti, Francisco | Músico de la RC | Músico de la RCap | Academias en Madrid (1830/31) * Profesor del Conservatorio de Madrid en 1830 |
| Camato, Manuel (vl) | Violinista de baile de los infantes | | |
| Cañada, Dámaso (vl) | Violinista de baile de las infantas [Músico de la RC] | Cat. de Salamanca Músico de la RCap | Compositor Orq.del T. de la Cruz |
| Espinosa, Manuel | Templador de los claves Maestro de música Maestro de clave Músico de la RC Director de música de la RC | Músico de la RCap | |
| Federici, Federico | Músico y maestro de cantar de la princesa e infantas | | |
| Font, Antonio (vl; vla) | Músico del Infante D. Luis Músico de la RC; 1809 | Músico de la RCap | Ttro. Ópera |
| Garisuaín, Joaquín (fgt) | Músico de la Casa de Benavente (1787) Músico de la RC | Músico de la RCap | |
| Marchal, Pedro Anselmo (org) | Músico de la RC Maestro de música Maestro de clave del príncipe y de los infantes | Organista de la RCap | Conciertos en Lisboa |
| Marinelli, Carlos | Músico de la RC | | Profesor de Isabel Colbrand (1791) ? |
| Naldi, Santa | Música de la RC | | |
| Ronci, Melchor (vl) | Músico de la RC RC de José I | Músico de la RCap | Orq. Cia. Opera de Madrid: director, violín y compositor (1788/92) Academias en Madrid (1803* y 1804**) |

| | | | |
|----------------------------|---|---------------------------------|--|
| Rosquellas, Andrés | Pensionado por el Jornadas de S. Ildefonso (1796) RC 1815 | Cat. de la Soledad RCap 1815 | Con 10 años: conciertos en el Ttro de los Caños del Peral (1795) |
| Schneider, María Teresa | Música de la RC | | Conciertos en Lisboa |
| Trota, José (trp) | Trompa de la Real Caballeriza Músico de la RC; 1809 | Músico de la RCap | |
| Vaccari, Francisco (vl) | Maestro de violín del infante Francisco | Músico de la RCap | Academias en Madrid (1830/31)*** |

La información de esta tabla procede de APR, Reinados, Carlos IV, Cámara, leg. 15. Ha sido completada con las siguientes fuentes:

* AHN, Consejo de Castilla, leg. 1393, fol. 270.

** AHN, Consejo de Castilla, leg. 1394, fol. 330.

*** AHN, Consejos, leg. 11410, n.º 8.

DE BRITO, M. C. Concertos em Lisboa e no Porto nos finais do século XVIII en *Estudos da música em Portugal*, Lisboa: Editorial Estampa, 1989.

MARTÍN MORENO, A. *Historia de la música española. Siglo XVIII. 4. Siglo XVIII*. Madrid: Alianza Música, 1985.

SALDONI, B. *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*, 4 vols. Edición facsímil de la primera, preparada por TORRES, J., con índices completos de personas, materias y obras. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, 1986.

SUBIRÁ, J. Una arpista madrileñizada: Teresa Roaldes, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 16 (1966).

Apéndice 1: Reglamento para los músicos de la Real Capilla y de la Real Cámara de José I

D. José Napoleón por la gracia de Dios y por la constitución del estado, rey de las Españas y de las Indias

Hemos decretado y decretamos lo que sigue

Art.º 1.º

Los músicos de nuestra Rl Capilla y Cámara harán indistintamente las dos servidumbres, cuando fueren llamados

Art.º 2.º

Entrarán a las órdenes de nro. 1.º limosnero para la servidumbre de la capilla y a la de nro. 1.º gentil-hombre para la de la cámara

Art.º 3.º

Se concederá un fondo extraordinario en el budget de nra. casa para pagar todos los gastos de nuestra música.

Art.º 4.º

De este fondo, que queda fijado en la cantidad de 25.000 vn. mensuales, no se concederá jamás, sin una orden expresa nuestra, y hará parte del budget particular de nra. rl. cámara.

Art.º 5.º

Se nombrará un secretario de la música, el cual estará encargado bajo las órdenes de nr. primer gentil-hombre, de velar sobre la servidumbre de la música, de pasar los avisos correspondientes para las pruebas y repeticiones que hubieren de

hacerse de ella y de llevar las cuentas y razón de todos los gastos, y de hacer ejecutar todas las órdenes y disposiciones relativas a esta servidumbre: el mismo queda nombrado secretario de teatros.

Art.º 6.º

Quedan nombrados individuos de nra. rl. música, los artistas, cuyos nombres y sueldos se expresan aquí

| <i>Destinos</i> | | <i>Sueldos Rs Vn</i> |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Maestro de capilla | Dn José Lidón | 1378 |
| 1.ª cantatriz | S. Marquerini | 1000 |
| 1.º bajo | Berterelli | 700 |
| 1.º violín | Ronci | 400 |
| Tiples | Dn Policarpo Pérez Caballerizo | 984 |
| | Dn Pablo Blasco | 738 |
| Contraltos | D. Casiano Caba | 822 |
| | D. Bernabé Scheffler | 738 |
| Tenores | D. Felipe Martínez | 922 |
| | D. Melchor Cañizares | 860 |
| Bajos | D. Matías López Trespuentes | 922 |
| | D. Manuel Ducasi | 738 |
| Organista | D. Félix López | 984 |
| Trompas | D. Ángel Castronovo | 615 |
| | D. José Trota | 554 |
| Fagotes | D. Félix Ramos | 493 |
| | D. Manuel Gardina | 431 |
| Violines | D. Manuel Monreal | 738 |
| | D. Pablo Nadal | 615 |
| | D. Rafael García | 615 |
| | D. Antonio Font | 493 |
| Violas violines | D. Cristóbal Rond | 431 |
| | D. Calixto Filipo | 462 |
| Violones | D. Calixto Filipo | 400 |
| | D. Ramos Montori | 738 |
| | D. Francisco Pareja | 493 |
| Oboes y flautas | D. Gaspar Barli | 554 |
| | D. Manuel García | 493 |
| Clarines | D. Gerónimo Germán | 615 |
| | D. Esteban Pataroti | 554 |
| | D. Blas Benito López | 515 |
| | D. Pablo Font | 493 |
| Acompañador de clave | | 800 |
| Secretario de la música | D. Carlos M.ª Richier | 600 |
| Archivero | D. José Domínguez | 474 |
| Afinador de órganos | D. José Debono | 538 |

Mozo de música, portador de instrumentos

20024.100

Art.º 7

El superintendente gral. de nuestra casa que da encargado de la ejecución del presente decreto. Dado en Nuestro Palacio de Madrid a 21 de diciembre de 1809 = Firmado = Yo el Rey = Por SM = El superintendente gral. de casa RI = El Conde de Melito